

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA

CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN-SEGOB

Contrato de adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrulla y ambulancia, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Gonzalo Benítez Macías**, en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1º y 6º fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de adquirir vehículos automotores, algunos equipados como patrulla y ambulancia, ello a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITIGACIÓN- SEGGOB

Estatutario de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **519/2021**, **520/2021** y **542/2021** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la corporación, solicitado por el Municipio de Jesús María/FASP 2021/Federal; Adquisición de vehículos necesarios para operatividad de la Fiscalía General del Estado, solicitado por la Fiscalía General del Estado, FASP 2021 y para la ejecución de diligencias médicas protocolarias, por urgencias y traslado a hospitales, lo anterior a efecto de que con las medidas de seguridad pública, sanitarias y de salud se lleven a cabo de manera adecuada, solicitada por la Dirección General de Reinserción Social, FASP 2021.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 17, 18 y 19 de agosto del 2021 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N046-2021**; llevándose a cabo el día 23 de agosto del 2021 la junta de aclaraciones, el 27 de agosto del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación el día 03 de septiembre del 2021, declarándose desierto el citado procedimiento, en razón de los incumplimientos técnicos y económicos de los licitantes participantes.
6. En términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 08, 09 y 10 de septiembre del 2021 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N052-2021 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 14 de septiembre del 2021 la junta de aclaraciones, el 20 de septiembre del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 24 de septiembre del 2021, declarándose desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 19, 20 y 22 en razón de los incumplimientos técnicos de los licitantes participantes.
7. Así mismo en términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 04, 05 y 06 de octubre del 2021 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N057-2021 (tercer procedimiento)**; llevándose a cabo el día 08 de octubre del 2021 la junta de aclaraciones, el 12 de octubre del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 15 de octubre del 2021.
8. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2 y 3** del procedimiento a favor del proveedor **Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$24'113,442.00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITIGACIÓN- SEGOB</p>

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 22 y 26 de julio del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **519/2021, 520/2021 y 542/2021**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR28781**, inscrito en fecha 13 de abril del 2021.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 14,443, volumen 655, de fecha 18 de octubre del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Javier Ramírez Isunza, Notario Público número 43 de los del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 21 de octubre del 2019.
- 2.3. Que su Apoderado Legal es el **C. Gonzalo Benítez Macías**, quien acredita su personalidad mediante el instrumento notarial número 14,769, volumen 670, de fecha 04 de febrero del 2020, ante la fe del Lic. Javier Ramírez Isunza, Notario Público número 43 de los del Estado de Aguascalientes, quien manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Aguascalientes Sur número 2802, en la Colonia Martínez Domínguez, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20280, con número telefónico (492) 169 28 21 y cuenta de correo electrónico gdiaz@grupomhautomotriz.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ACZ191018PP5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y454170310-6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrulla y ambulancia, requeridos por “**El Ente Requiere**nte”, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requiere**nte”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	PIEZA	<p>CAMIONETA MARCA FIAT DUCATO 11.5m³ AÑO 2022 COLOR (BLANCO), ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>MOTOR 2.3L 130 MULTIJET DIESEL, CILINDRADA DE 2.287cm³ NÚMERO Y DISPOSICIÓN 4 EN LINEA, POTENCIA 130 HP@3,600RPM, TORQUE 236 LB/PIE @1,800 RPM, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES (MAS REVERSA), TRACCIÓN DELANTERA, DIRECCIÓN CON ASISTENCIA HIDRÁULICA, CAPACIDAD DE 3 PASAJEROS EN CABINA, PESO VEHICULAR (kg) 2,010, PESO BRUTO (kg) 4,005, CAPACIDAD MÁXIMA DE REMOLQUE 2,500 (kg), VOLUMEN DE AREA DE CARGA 11.5m³, CAPACIDAD DE CARGA 1,846 KG, TANQUE DE COMBUSTIBLE 90L DIESEL ALTERNADOR DE POTENCIA 180 AMP, DIRECCIÓN CON ASISTENCIA HIDRÁULICA, DIMENSIÓN DE LLANTA 225/75 R16 118/116R CON LLANTA DE REFACCÓN CONVENCIONAL DE LA MISMA MEDIDA, CON RINES DE ACERO, DIÁMETRO DE GIRO (m) 12.8, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BRAZOS OSCILANTES, MUELLES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS Y BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSIÓN TRASERA CON EJE RÍGIDO TUBULAR Y MUELLES PARABÓLICOS LONGITUDINALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS, TOPES ELÁSTICOS LATERALES Y BARRA ESTABILIZADORA.</p> <p>SEGURIDAD:</p> <p>ALERTA TRASERA DE PRESENCIA DE OBJETOS (sonora), ASISTENCIA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS), ASISTENCIA DE FRENADO (BAS), ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES, ASISTENCIA DE FRENADO (HBA), BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CABECERAS REGULABLES EN ALTURA, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, CONTROL DE ESTABILIDAD (ESC), INMOVILIZADOR (FIAT® Code), SENSOR DE PRESENCIA DE AGUA EN MOTOR, SENsoRES DE REVERSA, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS), SISTEMA ELÉCTRICO ANTIVUELCO (ERM), TERCERA LUZ DE STOP.</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTOS DE CONDUCTOR REGULABLES (longitudinal, inclinación, altura), ASIENTO DE PASAJERO TIPO BANCA CORRIDA, CAJÓN GUARDA OBJETOS BAJO ASIENTO DEL CONDUCTOR, COMPUTADORA DE VIAJE, CRISTALES ELECTRÓMICOS, PREDISPOSICIÓN PARA RADIO, PUERTO DE CARGA USB, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VEHICULO “My Car” (Ajuste de idioma, consumo promedio, fecha, etc.), TABLETA ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS EN PANEL, TRASERA LLAVE DE IGNICIÓN (llave valet), TOMA CORRIENTE DE 12V EN TABLERO, VOLANTE CON AJUSTE DE PROFUNDIDAD, 3 COMPARTIMENTOS GUARDA OBJETOS EN TABLERO.</p>	\$763,500.00	\$763,500.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB

		<p>EQUIPAMIENTO EXTERIOR: ESPEJO EXTERIOR CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FASCIA DELANTERA DE 4 SECCIONES EN COLOR NEGRO, LÁMPARA DE HALÓGENO, LUCES DE CONDUCCIÓN DIURNAS, MOLDURAS LATERALES DE PROTECCIÓN NEGRAS, PUERTAS TRASERAS CON APERTURA 270°</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA TORRETA ROJO/AZUL/ AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• TORRETA DE BAJO PERfil Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:<ul style="list-style-type: none">- 119-120 CM. (47") DE LARGO.- 30.5 CM. (12") DE ANCHO.- 5.8 CM. (2.28") DE ALTO.• HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO.• LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL 472LEDS).• 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN.• CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA.• VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC.• CON 22 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:<ul style="list-style-type: none">- 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO PASAJERO).- 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO PASAJERO) CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRAFICO COLOR ÁMBAR):<ul style="list-style-type: none">- IZQUIERDA A DERECHA.- DERECHA A IZQUIERDA.- DEL CENTRO HACIA AFUERA.- 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO).- 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CON FUNCIONES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY).• GANCHOS TENORES Y HERRAJES DE MONTAJE.• TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO.• TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL.• BASE DE ALUMINIO EXTRUDIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUCES POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.• CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS.• SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.• SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN.<p>CONTROLADOR: LA TORRETA, ESTA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7 CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4 CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4 CM (0.94 PULGADAS). EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p><ul style="list-style-type: none">• -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA.• -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA.• -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA.• -CRUISE: ENCENDIDO/DIMINUIDO DE CRUCERO (SOLO ESQUINAS).• -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD.• -FLASH PARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO.• -TAKE DOWN: LUCES DE ACERCAMIENTO.• -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA.	
--	--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA. • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. CERTIFICADOS: • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: - SAE J595. - SAE J575. - SAE J576. - SAE J578. - SAE J845. <p>SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3492S XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO. • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/AL TONE (HYPER YELP O HI-LO) Y RADIO. • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO. • MANUAL WAIL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN. • CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN. • MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOCEO. • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DE SONIDO. • POTENCIA 200 WATTS. • VOLTAJE 12 VDC. • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAXON DEL VEHICULO, PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACION INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE, PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO). • SISTEMA DE DIAGNOSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMANDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7 CM (6.6 ") DE LARGO POR 7.1 CM (2.8") DE ALTURA, POR 16 CM (6.3") DE PROFUNDIDAD. • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3, MODELO C3100. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE NYLON ZYTEL. • 100 W DE POTENCIA. • 8 OHM IMPEDANCIA. • DE USO RUDO. • ALTO RENDIMIENTO. • FÁCIL INSTALACIÓN. • BASE DE ALUMINIO. • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3CM (3.3") PROFUNDIDAD • CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849, CALIFORNIA TITULO 13. <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE $\frac{1}{4}$ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESEAÑOS. • 1 TRAVESEAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14. • 1 TRAVESEAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 $\frac{1}{2}$" CALIBRE 14. • 1 TRAVESEAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 $\frac{1}{2}$" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN. • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. <p>CONDICIONES:</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE</p>	
--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

		<p>FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."</p>		
2	26.00	<p>PIEZA</p> <p>CAMIONETA PICK UP RAM 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2021, COLOR (BLANCO), EQUIPADO COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>5.7 L V8 HEMI MDS VVT. (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS). CÓDIGO DE MOTOR EZH. 395 HP @ 5.600 RPM. 410 LB-PIE DE TORQUE @ 3,950 RPM. SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR. AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS. RELACIÓN FINAL DE EJE TRASERO 3.92 EJE TRASERO ANTI-SPIN. DOBLE TRACCIÓN 4 X 4. TIPO DE DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA (EPS). RADIO DE GIRO (M) 6.00 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA. DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS. SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES. 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA. ALTERNADOR 180 A. BATERIA 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO. AIRE ACONDICIONADO MANUAL. RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3RA GENERACIÓN. CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES. PUERTO USB (SOLO CARGA) CON MEDIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX. ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL.</p> <p>ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE. CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRACOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO). COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE EN 2A FILA. ALFOMBRA EN PISO. TAPETES EN AMBAS FILAS. ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO EN PISO DE 2A FILA. CRISTALES TINTADOS. CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE. ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE. MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA. SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS. CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N. VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO. VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA. SEGUROS ELÉCTRICOS. COMPUTADORA DE VIAJE. SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V. VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO. BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO). BOLSAS DE AIRE LATERALES. BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS). FRENOS DELANTEROS DE DISCO. FRENOS TRASEROS DE DISCO. FRENOS ABS. CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD. ALARMA DE SEGURIDAD. ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO). CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA. MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS. LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR. APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE.</p>	\$730,000.00	\$18980,000.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

	<p>CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD. PARRILLA CROMADA. FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS. GANCHOS DE ARRASTRE. ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO. Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE. LIMPIA PARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE. MANIJAS EN COLOR NEGRO. BEDLINER TIPO SPRAY. LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA. FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO. ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS. RIN DE ACERO DE 17X7.0 17" (TAMAÑO/PULGADAS). LLANTAS YOKOHAMA LT 265/70/R17 BSW TODO TERRENO. LLANTA DE REFACCÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO. ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV. PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES. CAPACIDAD DE CARGA PARA 6 PASAJEROS CON 4 PUERTAS.</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA:</p> <p>SIRENA MARCA CODE3 MODELO 3997.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENCENDIDO INSTANTÁNEO. - CONTROL REMOTO COMPACTO. - DIMENSIONES DE LA SIRENA 19 CM ANCHO, 17 CM LARGO, 8 CM ALTO. - DIMENSIONES DEL CONTROL 17 CM. (6.875") DE LARGO X 8.5 CM. (3.375") DE ALTO X 1.6 CM. (0.625") DE FONDO. - CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE UN MICROPROCESADOR. - CAPACIDAD DE RESISTENCIA 100 / 200 WATTS DE POTENCIA. - TRES SONIDOS PRIMARIOS (WAIL, YELP Y HI-LO). - DOS SONIDOS SECUNDARIOS (HYPERYELP E HYPERLO). - SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN). - MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.), CON CONTROL DE VOLUMEN. - SISTEMA TIPO MANOS LIBRES QUE PERMITE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON ORIGINAL EN EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. - RETRANSMISIÓN DEL RADIO DE DOS VÍAS. - CONTROL DE BARRA DE LUCES CON UN INTERRUPTOR DESLIZABLE DE 4 POSICIONES Y SEIS INTERRUPTORES INDEPENDIENTES. CONTROL DE ARROWSTICK INTEGRADO EN LA SIRENA. <p>BOCINA MARCA CODE3 MODELO C3100 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE NYLON ZYTEL. • 100 W DE POTENCIA. • 8 OHM IMPEDANCIA. • DE USO RUDO. • ALTO RENDIMIENTO. • FÁCIL INSTALACIÓN. • BASE DE ALUMINIO. • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3 CM (3.3") PROFUNDIDAD. • CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849, CALIFORNIA TÍTULO 13. <p>LUZ PARA VISERA (DOS PIEZAS).</p> <p>MARCA CODE3. MODELO VFP36RB.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES: 27.95CM (11") DE LARGO/13.9CM (5.4") DE ALTO/2.54CM (1") DE ANCHO. - TIENE 7 LEDS DE CADA LADO. - CUENTA CON 26 PATRONES DE DESTELLO SELECCIONABLES POR EL OPERADOR MEDIANTE INTERRUPTOR. - DISEÑADA PARA INSTALARSE EN VISERA DEL AUTOMÓVIL. - COLOR ROJO/AZUL. - CABLE PARA CONECTARSE AL ENCENDEDOR. - GARANTÍA DE 5 AÑOS. <p>LUCES EXTERIORES (DOS PIEZAS).</p> <p>MARCA ESEVE MODELO LIF12.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABEZAL DE 4 CM (1.57") DE DIÁMETRO. • CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 	
--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • CUENTA CON 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN. • 20 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. • CLARO. • BISEL COLOR NEGRO INCLUIDO. • CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. • RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. • 12 VOLTS. - GARANTÍA DE 5 AÑOS <p>LEDS SUPER PLANOS PARA PARRILLA Y TRASEROS (CUATRO PIEZAS). MÓDULO DE LEDS PARA MONTAJE SUPERFICIAL MARCA CODE3 MODELO XTP6MC CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 12 LEDS POR MÓDULO DE 3 WATTS, V GENERACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> - 70 MODOS DE FLASHEO. - ARMAZÓN NEGRO. - RESISTENTE AL AGUA Y GOLPES. - GARANTÍA DE 5 AÑOS. - 12 VOLTIOS. - CONSUMO DE CORRIENTE MENOR A 0.5 AMPS. - COLOR ROJO/AZUL. MEDIDAS ALTURA 1.4*ANCHO, 6.2*PROFOUNDIDAD, 0.6 PULGADAS.</p> <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER, SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS. • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN. • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR. CONDICIONES: GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TRENA MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TRENA MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
3	1.00	PIEZA	<p>AMBULANCIA VEHÍCULO MARCA FIAT MODELO DUCATO VAN TECHO ALTO 11.5M³ COLOR BLANCO MODELO 2021, ROTULADA, BALIZADA A PUERTA CERRADA Y EQUIPADA COMO AMBULANCIA TIPO II TRASLADOS DE REINSENCION SOCIAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>MOTOR 2.3L DIESEL 130 MULTIJET DIESEL POTENCIA 130 HP@ 3,600RPM, TORQUE 236 LB/PIE @1,800 RPM TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES (MAS REVERSA) TRACCIÓN DELANTERA, DIRECCIÓN CON ASISTENCIA HIDRÁULICA, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, CAPACIDAD DE 3 PASAJEROS EN CABINA CAPACIDAD DE CARGA 1,846 KG, TANQUE DE COMBUSTIBLE 90L ALTERNADOR DE POTENCIA 180 AMP DIRECCIÓN CON ASISTENCIA HIDRÁULICA ASISTIDA LLANTAS INCLUYENDO REFACCÓN 225/75R R16 C 118/116R, RIN DE ACERO 16". SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BRAZOS OSCILANTES, MUELLES HELICOIDEOS, AMORTIGUADORES TELESCOPICOS Y BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSIÓN CON EJE RÍGIDO TUBULAR Y MUELLES PARABÓLICOS LONGITUDINALES, AMORTIGUADORES TELESCOPICOS, TOPES ELÁSTICOS LATERALES, CRISTALES ELECTRICOS Y LAMPARA DE</p>	\$1'043,950.00	\$1'043,950.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

		<p>HALÓGENO, LUCES DE CONDUCCIÓN DIURNAS, ESPEJO EXTERIOR CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, PUERTA TRASERA CON APERTURA 270°, MOLDURAS LATERALES DE PROTECCIÓN NEGRA.</p> <p>BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS DELANTEROS DISCO VENTILADO, FRENOS TRASEROS DISCO SOLIDO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DE CONDUCTOR REGULABLE, ASIENTO PASAJERO TIPO BANCA CORRIDA, CAJON GUARDA OJETOS ASIENTO DEL CONDUCTOR, 3 COMPARTIMENTOS GUARDA OBJETOS EN TABLERO, MOLDURAS LATERALES DE PROTECCIÓN NEGRA, PARED DIVISORA EN ZONA DE CARGA</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO AMBULANCIA CARACTERISTICAS DE LA CONVERSIÓN: ACORAZAMIENTO ESTRUCTURAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ACORAZADO ESTRUCTURAL INTEGRADO AL ARMAZÓN ORIGINAL DEL VEHÍCULO, CON PTR DE 1 3/4" X 3/4" Y 1" X 2" EN CALIBRE 16 EN AMBOS COSTADOS INTEGRANDO SOLERAS DE 3" DE ANCHO DE 1/8" DE ESPESOR A TODO LO LARGO DISTRIBUIDAS DE MANERA HOMOGENEA PARA ANCLAJES TANTO EN COSTADOS COMO EN EL TECHO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA. LOS REFUERZOS SON INTEGRADOS CON SOLDADURA DE MICROALAMBRE.</p> <p>INTEGRACIÓN DE INTERIORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AISLAMIENTO TÉRMICO ACÚSTICO MEDIANTE PLACAS DE FIBRA MINERAL DE ALTA DENSIDAD DE 2" DE ESPESOR CON UNA CARA ALUMINIZADA, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LOS COSTADOS Y TECHO DE LA CABINA DE PACIENTES PARA UN EXCELENTE CONFORT EN EL ÁREA MÉDICA Y MEJOR CAPACIDAD DEL AIRE ACONDICIONADO, ANTI FLAMA Y AUTOEXTINGUIBLE. PISO: FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 16 MM CON TRATAMIENTOS ANTIHUMEDAD Y SOBRE ESTA CUBIERTA CON LINÓLEUM ESPECIAL PARA AMBULANCIAS DE 2.5 MM DE ESPESOR, ES PARA TRÁFICO PESADO 100% ANTIDERRAPANTE CON ACABADO ESPIGA COLOR GRIS. ANTI HONGOS, NO PRODUCE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, CON ZOCLO DE 12 CM SELLADO PERIMETRALMENTE.</p> <p>DIVISIÓN DE LA CABINA DE CONDUCTOR Y EL ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA, CON UNA PARED CUBIERTA DE PANEL COMPUESTA DE ALUMINIO RESISTENTE A LOS IMPACTOS Y ANTI FLAMA, QUE VA DESDE EL TOLDO DE LA UNIDAD HASTA EL PISO DE LA MISMA MUEBLE ENTREPÀÑO EN COSTADO DERECHO EN PARTE TRASERA DE COPILOTO CON 3 REPISAS PARA COLOCAR DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS SEPARADAS ENTRE SÍ, CON PISO EN PVC Y CON VISTA DE ALUMINIO PERIMETRAL, ANCLADO AL PISO Y A LA PARED DIVISORIA. CUENTA CON CAVIDAD PARA CAMILLA MARINA. PAREDES Y TECHO ESTARÁN CUBIERTOS CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER ANTIHUMEDAD TOTALMENTE LISOS EN COLOR BLANCO.</p> <p>PROTECTORES DE VINIL ACOJINADO EN TODO EL PERIMETRAL INTERIOR SUPERIOR PARA PROTECCIÓN DE LA CABEZA.</p> <p>MUEBLE MEDICO INTEGRAL CONFIGURACIÓN ALS (ADVANCED LIFE SUPPORT), EN UNA SOLA PIEZA A TODO LO LARGO Y ALTO DEL COSTADO IZQUIERDO, FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO CALIBRE 18 Y TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EVITAR CORROSIÓN, RECUBIERTO CON PALEN DE ALUMINIO COMPUESTO QUE ES ANTIHUMEDAD, RESISTENTE A LOS IMPACTOS Y ANTI FLAMA. DE FÁCIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A LOS SOLVENTES. CUENTA CON LOS SIGUIENTES COMPARTIMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 CAJONES CON PUERTAS CORREDIZAS SOBRE RIEL DE ALUMINIO AFELPADO PARA GUARDAR EQUIPO MÉDICO Y DE CURACIÓN. • 1 MESA DE TRABAJO, CUENTA CON ESPACIO PARA COLOCAR TOMAS DE OXÍGENO Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA PONER BOTONERAS E INSTALAR EQUIPO ELÉCTRICO. • 1 ENTREPÀÑO CENTRAL CON CINTURONES PARA SUJECCIÓN DE EQUIPO MÉDICO (MONITORES DE SIGNOS VITALES, DESFIRILADOR, INMOVILIZADORES ENTRE OTROS). • COMPARTIMENTO PARA EL TANQUE DE OXÍGENO HACIA LAS PUERTAS TRASERAS PARA LA FÁCIL MANIPULACIÓN Y CAMBIOS DEL TANQUE. • 1 ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL EXTRACTOR. <p>CHASE LOUNGE BANCA FIJA PARA 2 PASAJEROS COLOCADA EN EL COSTADO DERECHO, FABRICADA EN MADERA DE TRIPLAY DE 15MM RECUBIERTA CON PANELES PLASTIFICADOS Y REFORZADOS EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, EL CUAL ES RESISTENTE AL FUEGO, ES ANTIMICÓTICO, RESISTENTE A SOLVENTES, DE FÁCIL LIMPIEZA EN COLOR BLANCO DE 1.90 METROS DE LARGO Y 35 CM EN SU BASE. ESTA BANCA</p>		
--	--	---	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

		<p>CUENTA CON LA TAPA DEL ASIENTO ABATIBLE Y ACOJINADO CON POLIURETANO ELÁSTICO TIPO AUTOMOTRIZ DE 5 CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS COLOR AZUL MARINO, TAMBIÉN CUENTA CON 2 CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS GRADO AUTOMOTRIZ. LA BANCA FIJA CUENTA CON COMPARTIMENTO DE FÁCIL ACCESO PARA GUARDAR LA CAMILLA RIGIDA O SOPORTE DORSAL Y COMPARTIMENTO PARA ALMACENAJE.</p> <p>ASIENTO PARAMÉDICO TIPO AUTOMOTRIZ, CINTURÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO Y BASE DESLIZABLE, FORRADO EN VINIL (GRUESO) DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA: INSTALACIÓN DE ARNÉS CON CABLE AUTOMOTRIZ, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. RECUBRIMIENTO EN MATERIAL PLÁSTICO ANTI FLAMA. CALIBRES 4, 8, 10, 12, 14, 16, AWG ACORDE A CADA FUNCIÓN. AISLAMIENTO TIPO THHW. PROTEGIDOS CON DUCTO FLEXIBLE EN MATERIAL DE PVC AUTOMOTRIZ COLOR NEGRO. CONEXIONES MEDIANTE TERMINALES Y CONECTORES AISLADOS.</p> <p>INSTALACIÓN DE BATERÍA MARCA OPTIMA, MODELO 8014-745 AUXILIAR DE UNA CAPACIDAD DE 850 AMPERES INTERCONECTADA CON UN SELECTOR DE BATERÍA PARA SU CARGA, INSTALADA FUERA DEL ÁREA DE ATENCIÓN.</p> <p>CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MARCA NOXBYTE, MODELO NX-AVGM43 COMPUSTO POR LO SIGUIENTE: SOLENOIDE DE 85 AMP, DE ALTA CONDUCTIVIDAD, 12 VOLTS, CARCASA METÁLICA. RELEVADORES DE 30 – 40 AMP, DE 5 TERMINALES, 12 VOLTS, CARCASA DE TERMO PLÁSTICO NEGRO. PORTA RELEVADORES DE MATERIAL TERMO PLÁSTICO NEGRO. FUSIBLES AUTOMOTRICES DE 5 – 30, EN CÓDIGO DE COLORES DEPENDIENDO EL AMPERAJE, CARCASA DE TERMO PLÁSTICO DE COLORES. PORTA FUSIBLES DE MATERIAL TERMO PLÁSTICO NEGRO Y PROTECTOR PLÁSTICO. FUSIBLE PRINCIPAL PROTECTOR DE 100 – 150 AMP.</p> <p>SISTEMA DE SWITCH MASTER PRINCIPAL MARCA PENKO MODELO 9703DP (INTERCONECTOR DE BATERÍAS), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 VOLTS. • DE 185 AMP. RANGO DE OPERACIÓN DE 315 AMPS CONTINUOS Y 450 INTERMITENTES. CUMPLE CON LA NORMA NFPA. • CARCASA EN MATERIAL TERMO PLÁSTICO NEGRO Y SELECTOR EN CÓDIGO DE COLORES VERDE / ROJO. <p>BOTONERA DELANTERA Y TRASERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CARCASA DE TERMOPLÁSTICO GRANULADO NEGRO, VOLTÍMETROS PARA BATERÍA PRINCIPAL Y SECUNDARIA. BOTONES PARA CONTROLAR LAS DIFERENTES FUNCIONES DE LA UNIDAD NOXBYTE NX-AVGM43. CUENTA CON SISTEMA DE ALERTA SILENCIOSA DEL ESTADO DEL PACIENTE MEDIANTE EL SEMÁFORO DE LA VIDA, INTERCONECTADO A LA CABINA DE CONDUCCIÓN, CON FOCO TESTIGOS EN COLOR VERDE, ÁMBAR Y ROJO.</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA COMPACTA DE 300W MARCA ESEVE MODELO "ESV-358"</p> <p>CARACTERÍSTICAS: SIRENA DE COMPACTA DE 300W CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 22 CM. DE LARGO. 14.5 CM. DE ANCHO. 5.5 CM. DE ALTO. CUENTA CON LOS SIGUIENTES TONOS: WAIL. YELP. HILO. PHSR. CORNETA DE AIRE ELECTRÓNICA. POTENCIA DE 300W. RETRANSMISIÓN DE RADIO (PA). APAGADO INSTANTÁNEO DE SIRENA EN AUTOMÓVILES AUTOMÁTICOS (PARK KILL) SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO. AJUSTE MANUAL DE VOLUMEN.</p>		
--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 224/2021-LICITACIÓN- SEGOB

		<p>GARANTÍA DE SIRENA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Viciosos OCULTOS.</p> <p>BOCINA COMPACTA DE 150 WATTS MARCA ESEVE MODELO "ESVSPEAKER"</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>BOCINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 14 CM. (5.5") DE LARGO. 5.3 CM. (2.1") DE ANCHO. 12.2 CM. (4.8") DE ALTO. 150 WATTS DE POTENCIA.</p> <p>INSTALACIÓN BAJO EL COFRE ATRÁS DE LA PARRILLA. DISEÑO MODERNO Y COMPACTO. 12 VOLTS.</p> <p>GARANTÍA DE BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Viciosos OCULTOS.</p> <p>TORRETA DE TECNOLOGÍA LED, TORRETA ROJA MARCA ESEVE MODELO "ESV3520-R" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TORRETA DE BAJO PERfil Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 119-120 CM. (47") DE LARGO. 30.5 CM. (12") DE ANCHO. 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. 126 LEDs DE V GENERACIÓN. 378 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. CON 22 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 126 LEDs DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>6 MÓDULOS FRONTALES DE 6 LEDs CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO, 36 LEDs EN TOTAL. 8 MÓDULOS TRASEROS DE 6 LEDs CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO, 48 LEDs EN TOTAL. 4 MÓDULOS ESQUINEROS DE 6 LEDs CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO, 24 LEDs EN TOTAL. 2 MÓDULOS FRONTALES DE 6 LEDs CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR CLARO CON FUNCIONES DE LUces DE ACERCAMIENTO (TAKE DOWN) 12 LEDs EN TOTAL. 2 MÓDULOS LATERALES, UNO DEL LADO DEL PILOTO Y OTRO DEL LADO DEL PASAJERO, DE 3 LEDs CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR CLARO CON FUNCIONES DE LUces DE CALLEJONERA (ALLEY) 6 LEDs EN TOTAL. LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UNA BOTONERA QUE MANEJA TODAS LAS FUNCIONES DE ESTA. TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. BASE DE ALUMINIO EXTRUDIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/ROJO CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS. SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN. CERTIFICADOS: LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO:</p> <p>SAE J595. SAE J575. SAE J576. SAE J578. SAE J845.</p> <p>4 (CUATRO) CÓDIGOS EXTERIORES DE EMERGENCIA LUZ PERIMETRAL (PLAFÓN) MARCA ESEVE MODELO "PL97", EN COLOR ROJO (2 DE LADO DERECHO Y 2 DE LADO IZQUIERDO) CON TECNOLOGÍA EN LED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES TOMANDO EN CUENTA EL BISEL: 26.5 CM. (10.4") DE LARGO. 21.2 CM. (8.3") DE ALTO.</p>	
--	--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGGOB

		<p>6 CM. (2.4") DE ANCHO. TIENE 32 LEDS DE 5TA GENERACIÓN. COLOR ROJO, 27 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. DOMO DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV. CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS.</p> <p>2 (DOS) MÓDULOS CRISTAL DE ECENA MARCA ESEVE MODELO "PL97" (1 DE LADO DERECHO Y 1 DE LADO IZQUIERDO</p> <p>08 MODULOS EXTERIORES DE EMERGENCIA LUZ PERIMETRAL (PLAFÓN) MARCA ESEVE MODELO "PL37", DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA (4 EN COLOR ROJO, 2 EN LA PARTE FRONTAL Y 2 EN LA PARTE TRASERA) (2 MÓDULOS EN COLOR AMBAR EN LA PARTE TRASERA Y 1 MÓDULOS CLARO EN LA PARTE DELANTERA, Y 1 MÓDULO CRISTAL DE ESCENA 1 PARTE TRASERA) SOBRE LA PUERTA, CON TECNOLOGÍA EN LED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES TOMANDO EN CUENTA EL BISEL: 20 CM. (7.9") DE LARGO. 9.5 CM. (3.7") DE ALTO. 3.8 CM. (1.5") DE ANCHO. TIENE 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN. 27 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. DOMO DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV. CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>4 LUZ PARA FAROS MARCA ESEVE MODELO "LIF12" COLOR CLAROS DOS DELANTEROS, DOS TRASEROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CABEZAL DE 4 CM (1.57") DE DIÁMETRO. CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. CUENTA CON 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN. 20 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. COLOR CLARO. BISEL COLOR NEGRO INCLUIDO. CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>8 MÓDULOS MARCA ESVE MODELO LED 12L EN COLOR ROJO/CLARO 2 PARA PARRILLA, 2 PARA SALPICADERA Y 4 PUERTA TRASERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 13 CM. (5.1") DE LARGO. 1 CM. (0.45") DE ANCHO. 2.8 CM. (1.1") DE ALTO. TIENE 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) POR MODULO. 21 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>BARRA DIRECCIONADORA DE TRÁFICO BARRA DE TRÁFICO MARCA ESEVE MODELO "BT8ML-RAR", CON TECNOLOGÍA EN LED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BARRA DE TRÁFICO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 86-87 CM. (34") DE LARGO. 6 CM. (2.4") DE ANCHO. 4.01 CM. (1.6") DE ALTO. HASTA 55 PATRONES DE FLASHEO. 24 PATRONES CON FLASHEO ROJO EN LATERALES: IZQUIERDA A DERECHA. DERECHA A IZQUIERDA. CENTRO HACIA AFUERA. 24 PATRONES SIN FLASHEO ROJO EN LATERALES: IZQUIERDA A DERECHA. DERECHA A IZQUIERDA. CENTRO HACIA AFUERA. FLASHEO AUXILIAR EN ROJO. CON 8 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) DE 6 LEDS CADA UNO PARA UN TOTAL DE 48 LEDS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:</p>	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB

		<p>6 MÓDULOS DE 6 LEDS, EN LA PARTE CENTRAL, CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ÁMBAR 36 LEDS EN TOTAL.</p> <p>2 MÓDULOS DE 6 LEDS, EN LOS EXTREMOS DE LA BARRA, CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO 12 LEDS EN TOTAL. TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BARRA DE TRÁFICO DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO.</p> <p>TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL.</p> <p>CUBIERTA DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A LA AMBULANCIA.</p> <p>SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.</p> <p>SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN.</p> <p>SOPORTE DE MONTAJE CON CHUPONES PARA LA SUJECCIÓN EN SUPERFICIES DONDE NO SE PUEDA O NO SE QUIERA PERFORAR.</p> <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA BARRA DE TRÁFICO SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO: 17.0 CM.</p> <p>ALTO: 6.4 CM.</p> <p>ANCHO: 3.5 CM.</p> <p>EL CONTROLADOR TIENE LEDS INDICADORES QUE AYUDAN A SABER EL ACTUAL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRÁFICO.</p> <p>EL CONTROLADOR TIENE 6 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>ON/OFF: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA BARRA DE TRÁFICO.</p> <p>FLASH PATTERN: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO.</p> <p>AUX: ENCIENDE LOS MÓDULOS EN LOS EXTREMOS DE LA BARRA, QUE SON COLOR ROJO.</p> <p>BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>IZQUIERDA A DERECHA.</p> <p>DERECHA A IZQUIERDA.</p> <p>CENTRO HACIA AFUERA.</p> <p>ALARMA DE REVERSA MARCA CODE 3 MODELO CA248, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>12 VOLTS.</p> <p>CARCASA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO NEGRO.</p> <p>DE 97 DB.</p> <p>INTEGRACIÓN DE 6 LUCES INTERIORES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REDONDAS CON BORDE CROMADO O BLANCO.</p> <p>6 LUCES INTERIORES DE LEDS DOBLE INTENSIDAD MARCA ESEVE MODELO PCLED</p> <p>UBICACIÓN HOMOGÉNEA EN EL TECHO INTERIOR DE LA UNIDAD.</p> <p>SISTEMA DE INVENSOR DE CORRIENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1500 WATTS DE CORRIENTE CONTINUA.</p> <p>CONSUMO DE CORRIENTE EN VACÍO <0,3 AMP.</p> <p>DE ONDA SENOIDAL MODIFICADA.</p> <p>ÁMBITO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 10.5V A 15.5V CD.</p> <p>ÁMBITO DE TENSIÓN DE SALIDA: 120V +/- 5% AC.</p> <p>ALARMA DE BATERÍA BAJA: AUDIBLE DE 10.3V A 10.6V CD.</p> <p>CIERRE POR BATERÍA BAJA: 10.5V +/- .5V CD.</p> <p>CIERRE POR BATERÍA ALTA 15.0V A 16.0V CD.</p> <p>EFICIENCIA ÓPTIMA. >80%.</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR</p> <p>SISTEMA CENTRAL DE OXIGENOTERAPIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>2 TOMAS MURALES (MARCA ARIGMED MODELO PURITAN CON TUBO DE COBRE, PLACA Y MÓDULO DE SERVICIO UBICADAS 1 EN LA MESA DE TRABAJO Y 1 SOBRE EL CHASE LONGE.</p> <p>1 TOMA MURAL (MARCA ARIGMED MODELO PURITAN), TIPO DISS CON TUBO DE COBRE, PLACA Y MÓDULO DE SERVICIO UBICADA 1 EN LA MESA DE TRABAJO.</p> <p>MANGUERA ESPECIAL DE OXIGENO MARCA GE CON DOBLE CAPA, INTERIOR DE NEOPRENO Y EXTERIOR DE HULE GRUESO COLOR VERDE, CON UNIONES EN BRONCE.</p> <p>FLUJÓMETRO MARCA ARIGMED DE 0 - 15 LPM, CON ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT, CON BALÓN DE ACERO Y CUBIERTA EXTERIOR EN PLÁSTICO, CON</p>		
--	--	---	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB

		<p>CONECTOR TIPO PURITAN FABRICADO EN LATÓN CROMADO Y HUMIDIFICADOR PLÁSTICO.</p> <p>REGULADOR MARCA GENTEC MODELO 286MB-2CK, PARA TANQUE ESTACIONARIO DE DOBLE PASO, CON AJUSTADOR DE 0 - 15 LPM Y MANÓMETRO INDICADOR.</p> <p>TANQUE DE OXÍGENO MARCA METAL IMPACT ESTACIONARIO DE 3000 LTS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN ALUMINIO.</p> <p>CUMPLEN CON LAS NORMAS CGAV - 5 - 1989, CGAG - 4.1 - 1996 Y FDA.</p> <p>SISTEMA DE SUCCIÓN PARA AMBULANCIA MARCA PRESICION MEDICAL MODELO PM60 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MOTOR INDEPENDIENTE DE PRESIÓN Y VACÍO, 12 VOLTS, PRESIÓN MÁXIMA CONTINUA: 25 PSI, VACÍO MÁXIMO CONTINUO: 22.5" HG, PESO NO MAYOR A 2.2 KG.</p> <p>VASO EN ACRÍLICO TRANSPARENTE.</p> <p>BASE PARA TANQUE DE OXÍGENO ESTACIONARIO FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO TROQUELADA, CON 1 SUJETADOR DE SEGURIDAD TIPO ESLINGA, UBICADO DENTRO DEL CHASE LONGE.</p> <p>PASAMANOS COLOCADO EN EL TECHO Y FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA MEDIDA DE 1.63</p> <p>2 PORTA SUERO DOBLE MARCA ELKA, QUE IRÁN UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA UNIDAD: 1 SOBRE EL CARRO CAMILLA Y OTRO SOBRE EL CHASE LONGE.</p> <p>INSTALACIÓN DE 4 CINTURONES DE SEGURIDAD, 2 DE TRES PUNTOS EN CHASE LONGE Y 2 DE DOS PUNTOS EN CHASE LONGE PARA PACIENTE ACOSTADO.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO EN CABINA DE CONDUCCIÓN Y ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA, SISTEMA DE DOBLE CAPACIDAD ESPECIAL PARA AMBULANCIA DE 22,000 BTU'S, EVAPORADOR POSTERIOR CON REJILLAS DE VENTILACIÓN Y CONTROL DE VELOCIDADES, COMPRESOR GRANDE DE TRABAJO PESADO, CON REJILLA INTERIOR JUNTO AL SISTEMA TRASERO CON ENTRADA DE 3" PARA RECIRCULACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>EXTRACTOR EN CABINA DE PACIENTES, CON CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA EXTRAER EL AIRE DEL INTERIOR DEL COMPARTIMENTO MÉDICO Y SALIDA AL EXTERIOR DE ½ CAMPANA CROMADA.</p> <p>INSTALACIÓN DE 3 VENTANAS, 2 TRASERAS Y 1 LATERAL, CON VIDRIO TEMPLADO, DE CUERDO AL ESPACIO DESIGNADO.</p> <p>PELDAÑO TRASERO FABRICADO EN PLACA DE ACERO Y PTR, CON LAMINA DE ACERO TROQUELADA Y TRATAMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ</p> <p>POR MEDIO DE 3 TRAVESENOS</p> <p>1 TRAVESENIO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14</p> <p>1 TRAVESENIO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 14</p> <p>1 TRAVESENIO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN</p> <p>SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO)</p> <p>2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS</p> <p>PLACAS LATERALES</p> <p>HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE.</p> <p>ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV.</p> <p>TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO.</p> <p>CROMÁTICA BÁSICA 100% REFLEJANTE EN SCOTCH LIGHT DENTRO DE LA NORMATIVA PARA AMBULANCIA EN EL COFRE Y PUERTAS TRASERAS, 2 ESTRELLAS DE LA VIDA, 1 POR COSTADO; LEYENDA, "UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA", 1 POR COSTADO.</p> <p>EQUIPAMIENTO PRE HOSPITALARIO.</p> <p>CARRO CAMILLA DE IMPORTACIÓN MARCA AMBUMEDIC MODELO DE GOLPE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MATERIAL PRINCIPAL ES ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA QUE ESTÁ ENDURECIDO Y TRATADO SUPERFICIALMENTE. TODA LA ALTURA SE PUEDE AJUSTAR EN MÁS DE 4 POSICIONES PARA LA CONVENIENCIA DE</p>		
--	--	---	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 224/2021-LICITACIÓN- SEGOB

		<p>LA RCP, EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN SE PUEDE AJUSTAR EN VARIAS POSICIONES.</p> <p>EQUIPADA CON LAS BARANDAS AJUSTABLES DE PLÁSTICO DE POLÍMERO Y CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS EN ESTILO CHALECO PARA LA CONVENIENCIA Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE DEL PACIENTE.</p> <p>EQUIPADA CON EL ESTANTE DE INYECCIÓN INTRAVENOSA.</p> <p>LA CAMILLA ADOPTA UNA ESTRUCTURA SEPARADA. LA PARTE SUPERIOR PUEDE SER COMO UNA SIMPLE CAMILLA.</p> <p>SÓLO SE NECESITA UN PERSONAL MÉDICO PARA EMPUJAR LA CAMILLA HACIA LA AMBULANCIA.</p> <p>EL COJÍN DE CAMILLA ESTÁ HECHO DE MATERIAL DE PVC.</p> <p>LAS RUEDAS UNIVERSALES EN LA PARTE DELANTERA ADOPTAN UN PESTILLO ELÁSTICO PARA BLOQUEAR. SE PUEDEN BLOQUEAR PARA QUE SEAN DIRECTOS O UNIVERSALES SEGÚN SEA NECESARIO.</p> <p>KIT DE REANIMADORES (CURAPLEX TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VIAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILLILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILLILITROS, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 MILLILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILLILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5</p> <p>CAMILLA RÍGIDA MARCA JAFFER CON SISTEMA DE SUJECCIÓN ARAÑA.</p> <p>1KIT DE BAUMANÓMETRO ADULTO - PEDIÁTRICO.</p> <p>1 EQUIPO DE ASPIRACIÓN PORTÁTIL. MARCA DEVILBISS</p> <p>KIT DE CÁNULAS ORO FARÍNGEAS MARCA HUDSON EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL.</p> <p>1 GLUCÓMETRO. MARCA SD CHECK GOLD</p> <p>5 MASCARILLAS KN95 MARCA KN95.</p> <p>1 TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL MARCA METAL IMPACT TAMAÑO "D" CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO.</p> <p>1 TERMÓMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE.</p> <p>RESPALDO TÉCNICO Y DE CALIDAD.</p> <p>FABRICACION A LAS NORMAS: NOM-034-SSA3, KKK-A-1822 Y NFPA 1901 Y 1917, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES IMPLEMENTAS EN ESTA FICHA TÉCNICA.</p> <p>CONDICIONES:</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA (EXCEPTO BULBOS, BATERÍAS, FUSIBLES, SOLENOIDES Y RELEVADORES): 2 AÑOS.</p> <p>SISTEMA DE ESTRUCTURAMIENTO MODULAR INTEGRAL: 2 AÑOS.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS. CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLAS (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS.</p>	
--	--	--	--

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$24'113,442.00
(VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$20'787,450.00
I.V.A.	\$3'325,992.00
MONTO TOTAL	\$24'113,442.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGGOB</p>

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$20'787,450.00 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$3'325,992.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$24'113,442.00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos, al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

Partidas	Tiempo de Entrega	Lugar de Entrega
1	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo de adjudicación, es decir, el 29 de noviembre del 2021.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
2	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo de adjudicación, es decir, el 29 de noviembre del 2021.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
3	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo de adjudicación, es decir, el 29 de noviembre del 2021.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requirente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública será responsable de la recepción de “Los Bienes” correspondientes a la partida 1.



 Página 18 de 44





 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITIGACIÓN- SEGOB

De igual manera será responsable en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Partidas	Responsable de Recepción
2	C. Guillermo Ramírez Arcíbar , Jefe del Departamento de Control Vehicular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
3	Lic. Víctor Manuel Herrera de Lira , Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, en ausencia del Titular de la Dirección General de Reincisión Social o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará contra entrega de “**Los Bienes**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**”, lo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LICITACIÓN- SEGOB

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**- “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos de la siguiente forma:

PARTIDAS	SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA (EXCEPTO BULBOS, BATERÍAS, FUSIBLES, SOLENOIDES Y RELEVADORES)	SISTEMA DE ESTRUCTURAMIENTO MODULAR INTEGRAL	GARANTÍA DEL VEHÍCULO	GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ	GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA	GARANTÍA TORRETA	GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO
1	No aplica.	No aplica.	3 (tres) años o 60,000 kilómetros en vehículo, lo que ocurra primero, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	3 (tres) años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	5 (cinco) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	1 (un) año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
2	No aplica.	No aplica.	3 (tres) años o 60,000 kilómetros en vehículo, lo que ocurra primero, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	3 (tres) años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	No aplica.	1 (un) año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
3	2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	3 (tres) años o 60,000 kilómetros en vehículo, lo que ocurra primero, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	3 (tres) años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	5 (cinco) años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	1 (un) año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “Los Bienes” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB

Si durante los periodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado conforme a la siguiente tabla:

PARTIDAS	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ	TIEMPO REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
1, 2 y 3	30 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota	30 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITIGACIÓN- SEGOB</p>

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requirente”**, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>

haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requierente” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requierente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Proveedor” a respetar el precio de “Los Bienes” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requierente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincarsele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITICACIÓN- SEGOB</p>

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE” y/o “El Ente Requierente”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de ampliar la adquisición de “Los Bienes” objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “El Ente Requierente” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Bienes” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITIGACIÓN- SEGGOB</p>

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requierente” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los procedimientos de Licitaciones Pùblicas Nacionales números DGAD-LEA-N046-2021, DGAD-LEA-N052-2021 (segundo procedimiento) y DGAD-LEA-N057-2021 (tercer procedimiento), así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en las juntas de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 22 de octubre del 2021.

“La SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

C. GONZALO BENÍTEZ MACÍAS
APODERADO LEGAL DE AUTOMÓVILES CGE DE
ZACATECAS, S.A. DE C.V.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 224/2021-LICITACIÓN- SEGOB
--	---	--

Por "El Ente Requiere"

LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. GUILLERMO RAMÍREZ ARCIBAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
 VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. VÍCTOR MANUEL HERRERA DE LIRA
 DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
 DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
 del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes

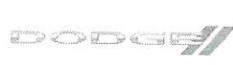
<small>PROMOCIÓN</small> LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<small>Elaboró</small> LIC. CINDY ESTEFANÍA GONZÁLEZ BELEN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <hr/>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <hr/>	
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 224/2021-LITICACIÓN- SEGOB</p>

Anexos



ANEXO B

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Guadalupe, Zacatecas 12 de Octubre del 2021

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	1	<p>CAMIONETA MARCA FIAT DUCATO 11.5m³ AÑO 2022 COLOR (BLANCO), ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>MOTOR 2.3L 130 MULTIJET DIESEL, CILINDRADA DE 2.287cm³ NUMERO Y DISPOSICION 4 EN LINEA, POTENCIA 130 HP@ 3,600RPM, TORQUE 236 LB/PIE @1,800 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES (MAS REVERSA), TRACCION DELANTERA, DIRECCION CON ASISTENCIA HIDRAULICA, CAPACIDAD DE 3 PASAJEROS EN CABINA, PESO VEHICULAR (kg) 2,010, PESO BRUTO (kg) 4,005, CAPACIDAD MAXIMA DE REMOLQUE 2,500 (kg), VOLUMEN DE AREA DE CARGA 11.5m³, CAPACIDAD DE CARGA 1,846 KG, TANQUE DE COMBUSTIBLE 90L DIESEL ALTERNADOR DE POTENCIA 180 AMP, DIRECCION CON ASISTENCIA HIDRAULICA, DIMENSION DE LLANTA 225/75 R16 118/116R CON LLANTA DE REFACCION CONVENTIONAL DE LA MISMA MEDIDA, CON RINES DE ACERO, DIAMETRO DE GIRO (m) 12.8, SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BRAZOS OSCILANTES, MUELLES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCOPICOS Y BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSION TRASERA CON EJE RIGIDO TUBULAR Y MUELLES PARABOLICOS LONGITUDINALES, AMORTIGUADORES TELESCOPICOS, TOPES ELASTICOS LATERALES Y BARRA ESTABILIZADORA,</p> <p>SEGURIDAD:</p> <p>ALERTA TRASERA DE PRESENCIA DE OBJETOS (sonora), ASISTENCIA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS), ASISTENCIA DE FRENADO (BAS), ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES, ASISTENCIA DE FRENADO (HBA), BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CABECERAS REGULABLES EN ALTURA, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, CONTROL DE ESTABILIDAD (ESC), INMOVILIZADOR (FIAT® Code), SENSOR DE PRESENCIA DE AGUA EN MOTOR, SENSORES DE REVERSA, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS (TPMS), SISTEMA ELECTRICO ANTIVUELCO (ERM), TERCERA LUZ DE STOP.</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTOS DE CONDUCTOR REGULABLES (longitudinal, inclinación, altura), ASIENTO DE PASAJERO TIPO BANCA CORRIDA, CAJÓN GUARDA OBJETOS BAJO ASIENTO DEL CONDUCTOR, COMPUTADORA DE VIAJE, CRISTALES ELECTRICOS, PREDISPONICION PARA RADIO, PUERTO DE CARGA USB, SISTEMA DE INFORMACION DEL VEHICULO "My Car" (Ajuste de idioma, consumo promedio, fecha, etc.), TABLETA ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS EN PANEL, TRASERA LLAVE DE IGNICION (llave valet), TOMA CORRIENTE DE 12V EN TABLERO, VOLANTE CON AJUSTE DE PROFUNDIDA, 3 COMPARTIMENTOS GUARDA OBJETOS EN TABLERO.</p> <p>EQUIPAMIENTO EXTERIOR:</p> <p>ESPEJO EXTERIOR CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, FASCIA DELANTERA DE 4 SECCIONES EN COLOR NEGRO, LAMPARA DE HALOGENO, LUCES DE CONDUCCION DIURNAS, MOLDURAS LATERALES DE PROTECCION NEGRAS, PUERTAS TRASERAS CON APERTURA 270°</p>	 SI OFERTO

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>



	<p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA TORRETA ROJO/AZUL/ AMBAR MARCA ESEVE, MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: - 119-120 CM. (47") DE LARGO. - 30.5 CM. (12") DE ANCHO. - 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL 472LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. • CON 22 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL /CLARO DEL LADO PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO DEL PASAJERO) CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRAFICO COLOR ÁMBAR); - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA. - DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CON FUNCIONES DE LUces DE CALLEJONERA (ALLY). ▪ GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE • TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. <p>TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. • CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS. • SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA TORRETA, ESTA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52 PULGADAS), ANCHO 2.4 CM (0.94 PULGADAS)</p> <p>EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p>	
--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



	<ul style="list-style-type: none"> • -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA • -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA, • -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. • -CRUISE: ENCENDIDIDO DE CRUCERO (SOLO ESQUINAS). • -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD. • -FLASH PARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. • -TAKE DOWN: LUCES DE ACERCAMIENTO. • -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA. • -RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA. • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: - SAE J595. - SAE J575. - SAE J576. - SAE J578. - SAE J845 <p>SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3492S XCEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/AL TONE(HYPER YELP O HI-LO) Y RADIO • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO • MANUAL WAIL CON BOTON INDEPENDIENTE DE PRESION • CORNETA DE AIRE CON BOTON INDEPENDIENTE DE PRESION • MICROFONO DE USO RUDO PARA VOCEO • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DE SONIDO • POTENCIA 200 WATTS • VOLTAJE 12 VDC • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTeniendo LA PRESION DEL CLAXON DEL VEHICULO, PUEDE A ELECCION DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACION INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCION CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) • SISTEMA DE DIAGNOSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMANDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7 CM (6.6") DE LARGO POR 7.1 CM (2.8") DE ALTURA, POR 16 CM (6.3") DE PROFUNDIDAD. • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA CODE3, MODELO C3100 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE NYLON ZYTEL • 100 W DE POTENCIA • 8 OHM IMPEDANCIA • DE USO RUDO • ALTO RENDIMIENTO • FÁCIL INSTALACIÓN • BASE DE ALUMINIO • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3CM (3.3") PROFUNDIDAD • CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849, CALIFORNIA TITULO 13 	
--	--	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LICITACIÓN- SEGOB</p>

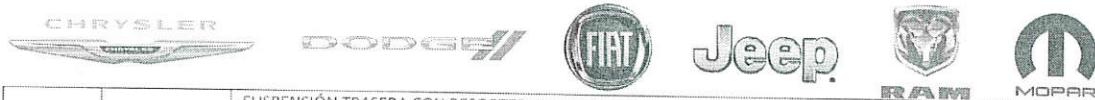


		<p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE $\frac{1}{2}$ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVEZAÑOS • 1 TRAVEZAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVEZAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 $\frac{1}{2}$" CALIBRE 14 • 1 TRAVEZAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 $\frac{1}{2}$" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>CONDICIONES:</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>GARANTÍA DEL TREM MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREM MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS..."</p>
2	26	<p>CAMIONETA PICK UP RAM 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2021, COLOR (BLANCO), EQUIPADO COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>5.7 L V8 HEMI MDS VVT (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS) CÓDIGO DE MOTOR EZH 395 HP @ 5,600 RPM 410 LB-PIE DE TORQUE @ 3,950 RPM SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS RELACIÓN FINAL DE EJE TRASERO 3.92 EJE TRASERO ANTI-SPIN DOBLE TRACCIÓN 4 X 4 TIPO DE DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA (EPS) RADIO DE GIRO (M) 6.00 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials follow]</i></p> <p>SI OFERTO</p>

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



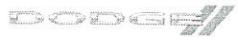
	<p>SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA ALTERNADOR 180 A BATERIA 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO AIRE ACONDICIONADO MANUAL RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3RA GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES PUERTO USB (SOLO CARGA) CON MEDIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO) COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE EN 2A FILA ALFOMBRA EN PISO TAPETES EN AMBAS FILAS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO EN PISO DE 2A FILA CRISTALES TINTADOS CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA SEGUROS ELÉCTRICOS COMPUTADORA DE VIAJE SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOLSAS DE AIRE LATERALES BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS) FRENOS DELANTEROS DE DISCO FRENOS TRASEROS DE DISCO FRENOS ABS CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD PARRILLA CROMADA FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS GANCHOS DE ARRASTRE ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPEÑANTE LIMPIA PARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE MANIJAS EN COLOR NEGRO BEDLINER TIPO SPRAY LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO</p>
--	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

Página 31 de 44

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>



	<p>ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS RIN DE ACERO DE 17X7.0 / 17" (TAMAÑO/PULGADAS) LLANTAS YOKOHAMA LT 265/70/R17 BSW TODO TERRENO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA PARA 6 PASAJEROS CON 4 PUERTAS</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <p>SIRENA MARCA CODE3 MODELO 3997 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> - ENCENDIDO INSTANTÁNEO - CONTROL REMOTO COMPACTO. - DIMENSIONES DE LA SIRENA 19 CM ANCHO, 17 CM LARGO, 8 CM ALTO - DIMENSIONES DEL CONTROL 17 CM. (6.875") DE LARGO X 8.5 CM. (3.375") DE ALTO X 1.6 CM. (0.625") DE FONDO. - CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE UN MICROPROCESADOR - CAPACIDAD DE RESISTENCIA 100 / 200 WATTS DE POTENCIA. - TRES SONIDOS PRIMARIOS (WAIL, YELP Y HI-LO). - DOS SONIDOS SECUNDARIOS (HYPERYELP E HYPERLO). - SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN). - MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.), CON CONTROL DE VOLUMEN. - SISTEMA TIPO MANOS LIBRES QUE PERMITE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON ORIGINAL EN EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. - RETRANSMISIÓN DEL RADIO DE DOS VÍAS. - CONTROL DE BARRA DE LUces CON UN INTERRUPTOR DESLIZABLE DE 4 POSICIONES Y SEIS INTERRUPTORES INDEPENDIENTES. CONTROL DE ARROWSTICK INTEGRADO EN LA SIRENA </p> <p>BOCINA MARCA CODE3 MODELO C3100 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • DE NYLON ZYTEL • 100 W DE POTENCIA • 8 OHM IMPEDANCIA • DE USO RUDO • ALTO RENDIMIENTO • FÁCIL INSTALACIÓN • BASE DE ALUMINIO • DIMENSIONES: 16.2 CM (6.4") DE ANCHO, 16.2 CM (6.4") ALTURA, 8.3CM (3.3") PROFUNDIDAD. • CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849, CALIFORNIA TITULO 13 </p> <p>Luz para visera (dos piezas) MARCA CODE3 MODELO VFP36RB CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES: 27.95CM (11") DE LARGO/13.9CM (5.4") DE ALTO/2.54CM (1") DE ANCHO. - TIENE 7 LEDS DE CADA LADO - CUENTA CON 26 PATRONES DE DESTELLO SELECCIONABLES POR EL OPERADOR MEDIANTE INTERRUPTOR. - DISEÑADA PARA INSTALARSE EN VISERA DEL AUTOMÓVIL. - COLOR ROJO/AZUL. - CABLE PARA CONECTARSE AL ENCENDEDOR. </p>	
--	--	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



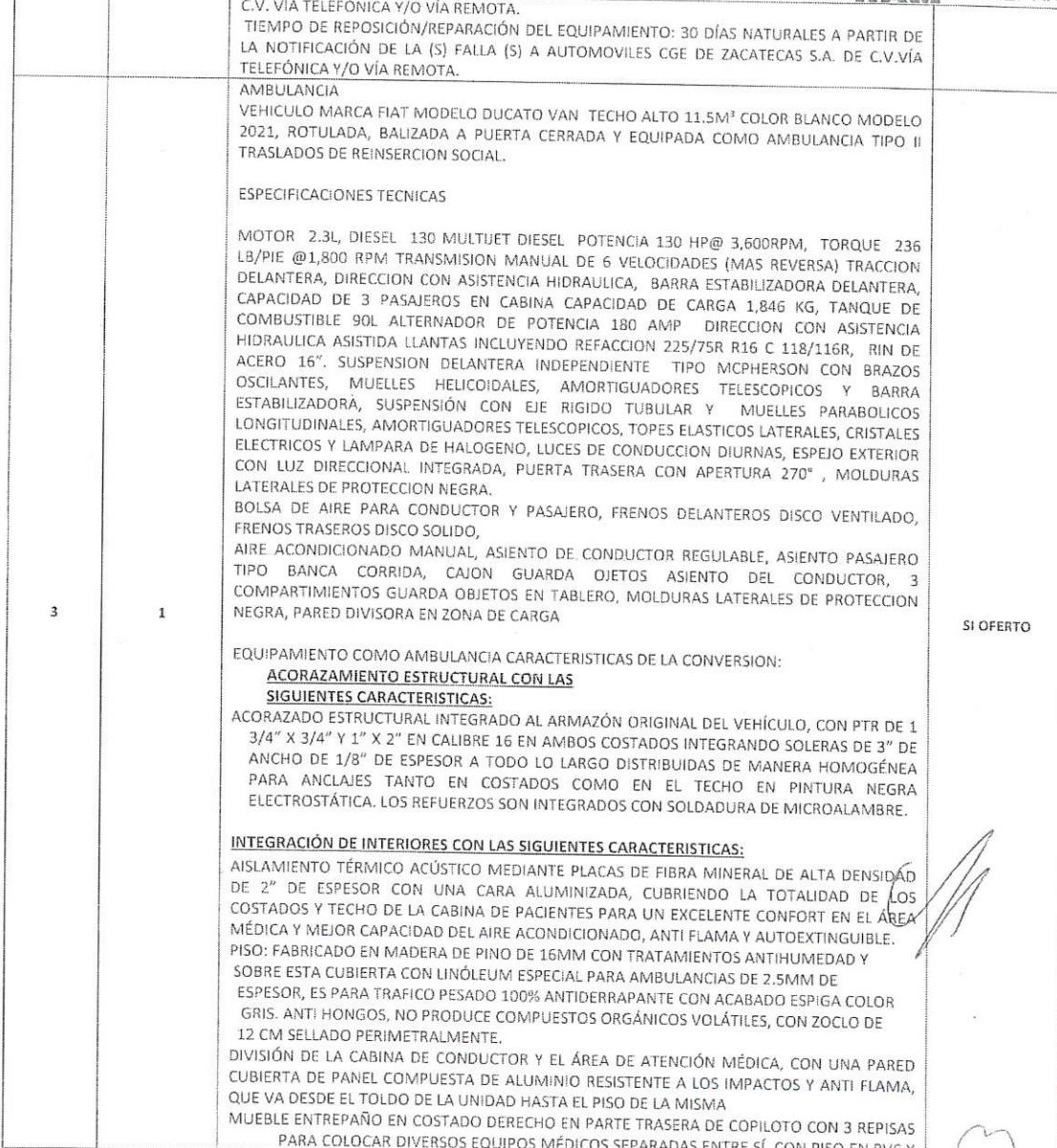
		<p>- GARANTÍA DE 5 AÑOS</p> <p>LUCES EXTERIORES (DOS PIEZAS) MARCA ESEVE MODELO LIF12 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABEZAL DE 4 CM (1.57") DE DIÁMETRO. • CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. • CUENTA CON 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN. • 20 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. • CLARO. • BISEL COLOR NEGRO INCLUIDO. • CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. • RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. • 12 VOLTS. <p>- GARANTÍA DE 5 AÑOS</p> <p>LEDS SUPER PLANOS PARA PARRILLA Y TRASEROS (CUATRO PIEZAS) MÓDULO DE LEDS PARA MONTAJE SUPERFICIAL MARCA CODE3 MODELO XTP6MC CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>12 LEDS POR MÓDULO DE 3 WATTS, V GENERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 70 MODOS DE FLASHEO - ARMAZÓN NEGRO - RESISTENTE AL AGUA Y GOLPES - GARANTÍA DE 5 AÑOS - 12 VOLTIOS - CONSUMO DE CORRIENTE MENOR A 0.5 AMPS - COLOR ROJO/AZUL <p>MEDIDAS ALTURA 1.4*ANCHO, 6.2*PROFOUNDIDAD, 0.6 PULGADAS.</p> <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER, SIN MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESEAÑOS • 1 TRAVESEAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESEAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 14 • 1 TRAVESEAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN • 2 TOPEs DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>CONDICIONES: GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V.</p>	
--	--	---	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



		C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
3	1	<p>AMBULANCIA VEHICULO MARCA FIAT MODELO DUCATO VAN TECHO ALTO 11.5M³ COLOR BLANCO MODELO 2021, ROTULADA, BALIZADA A PUERTA CERRADA Y EQUIPADA COMO AMBULANCIA TIPO II TRASLADOS DE REINSERCIÓN SOCIAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>MOTOR 2.3L DIESEL 130 MULTIJET DIESEL POTENCIA 130 HP@ 3,600RPM, TORQUE 236 LB/PIE @1,800 RPM TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES (MAS REVERSA) TRACCION DELANTERA, DIRECCION CON ASISTENCIA HIDRAULICA, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, CAPACIDAD DE 3 PASAJEROS EN CABINA CAPACIDAD DE CARGA 1,846 KG, TANQUE DE COMBUSTIBLE 90L ALTERNADOR DE POTENCIA 180 AMP DIRECCION CON ASISTENCIA HIDRAULICA ASISTIDA LLANTAS INCLUYENDO REFACCION 225/75R R16 C 118/116R, RIN DE ACERO 16". SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BRAZOS OSCILANTES, MUELLES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCOPICOS Y BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSION CON EJE RIGIDO TUBULAR Y MUELLES PARABOLICOS LONGITUDINALES, AMORTIGUADORES TELESCOPICOS, TOPES ELASTICOS LATERALES, CRISTALES ELECTRICOS Y LAMPARA DE HALOGENO, LUCES DE CONDUCCION DIURNAS, ESPEJO EXTERIOR CON LUZ DIRECCIONAL INTEGRADA, PUERTA TRASERA CON APERTURA 270°, MOLDURAS LATERALES DE PROTECCION NEGRA, BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENIOS DELANTEROS DISCO VENTILADO, FRENIOS TRASEROS DISCO SOLIDO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DE CONDUCTOR REGULABLE, ASIENTO PASAJERO TIPO BANCA CORRIDA, CAJON GUARDA OJETOS ASIENTO DEL CONDUCTOR, 3 COMPARTIMENTOS GUARDA OBJETOS EN TABLERO, MOLDURAS LATERALES DE PROTECCION NEGRA, PARED DIVISORA EN ZONA DE CARGA</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO AMBULANCIA CARACTERISTICAS DE LA CONVERSION: <u>ACORAZAMIENTO ESTRUCTURAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</u> ACORAZADO ESTRUCTURAL INTEGRADO AL ARMAZÓN ORIGINAL DEL VEHICULO, CON PTR DE 1 3/4" X 3/4" Y 1" X 2" EN CALIBRE 16 EN AMBOS COSTADOS INTEGRANDO SOLERAS DE 3" DE ANCHO DE 1/8" DE ESPESOR A TODO LO LARGO DISTRIBUIDAS DE MANERA HOMOGÉNEA PARA ANCLAJES TANTO EN COSTADOS COMO EN EL TECHO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA. LOS REFUERZOS SON INTEGRADOS CON SOLDADURA DE MICROALAMBRE.</p> <p><u>INTEGRACIÓN DE INTERIORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</u> Aislamiento térmico acústico mediante placas de fibra mineral de alta densidad de 2" de espesor con una cara aluminizada, cubriendo la totalidad de los costados y techo de la cabina de pacientes para un excelente confort en el área médica y mejor capacidad del aire acondicionado, anti flama y autoextinguible. Piso: Fabricado en madera de pino de 16mm con tratamientos antihumedad y sobre esta cubierta con linóleum especial para ambulancias de 2.5mm de espesor, es para tráfico pesado 100% antiderrapante con acabado espiral color gris. Anti hongos, no produce compuestos orgánicos volátiles, con zoclo de 12 cm sellado perimetralmente. División de la cabina de conductor y el área de atención médica, con una pared cubierta de panel compuesta de aluminio resistente a los impactos y anti flama, que va desde el toldo de la unidad hasta el piso de la misma. Mueble entrepaño en costado derecho en parte trasera de copiloto con 3 repisas para colocar diversos equipos médicos separadas entre sí, con piso en PVC y</p>	SI OFERTO
			

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



		<p>CON VISTA DE ALUMINIO PERIMETRAL, ANCLADO AL PISO Y A LA PARED DIVISORIA. CUENTA CON CAVIDAD PARA CAMILLA MARINA.</p> <p>PAREDES Y TECHO ESTARÁN CUBIERTOS CON Paneles plastificados reforzados con fibra de vidrio y resina poliéster antihumedad totalmente lisos en color blanco. Protectores de vinil acoljinado en todo el perimetral interior superior para protección de la cabeza</p> <p>MUEBLE MEDICO INTEGRAL CONFIGURACIÓN ALS (ADVANCED LIFE SUPPORT), EN UNA SOLA PIEZA A TODO LO LARGO Y ALTO DEL COSTADO IZQUIERDO, FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO CALIBRE 18 Y TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EVITAR CORROSIÓN, RECUBIERTO CON PALEN DE ALUMINIO COMPUESTO QUE ES ANTIHUMEDAD, RESISTENTE A LOS IMPACTOS Y ANTI FLAMA. DE FÁCIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A LOS SOLVENTES. CUENTA CON LOS SIGUIENTES COMPARTIMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 CAJONES CON PUERTAS CORREDIZAS SOBRE RIEL DE ALUMINIO AFELPADO PARA GUARDAR EQUIPO MÉDICO Y DE CURACIÓN. • 1 MESA DE TRABAJO, CUENTA CON ESPACIO PARA COLOCAR TOMAS DE OXÍGENO Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA PONER BOTONERAS E INSTALAR EQUIPO ELÉCTRICO. • 1 ENTREPÁÑO CENTRAL CON CINTURONES PARA SUJECCIÓN DE EQUIPO MÉDICO (MONITORES DE SIGNOS VITALES, DESFIBRILADOR, INMOVILIZADORES ENTRE OTROS). • COMPARTIMIENTO PARA EL TANQUE DE OXÍGENO HACIA LAS PUERTAS TRASERAS PARA LA FÁCIL MANIPULACIÓN Y CAMBIOS DEL TANQUE. • 1 ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL EXTRACTOR. <p>CHASE LOUNGE BANCA FIJA PARA 2 PASAJEROS COLOCADA EN EL COSTADO DERECHO, FABRICADA EN MADERA DE TRIPLAY DE 15MM RECUBIERTA CON Paneles plastificados y reforzados en fibra de vidrio y resina poliéster, el cual es resistente al fuego, es antimicótico, resistente a solventes, de fácil limpieza en color blanco de 1.90 metros de largo y 35 CM en su base, esta banca cuenta con la tapa del asiento abatible y acoljinado con poliuretano elástico tipo automotriz de 5 CM de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras color azul marino, también cuenta con 2 cinturones de seguridad de 3 puntos grado automotriz, la banca fija cuenta con compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida o soporte dorsal y compartimiento para almacenaje.</p> <p>ASIENTO PARAMÉDICO TIPO AUTOMOTRIZ, CINTURÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO Y BASE DESLIZABLE, FORRADO EN VINIL (GRUESO) DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA INSTALACIÓN DE ARNÉS CON CABLE AUTOMOTRIZ, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. RECOBRIMIENTO EN MATERIAL PLÁSTICO ANTI FLAMA. CALIBRES 4, 8, 10, 12, 14, 16, AWG ACORDE A CADA FUNCIÓN. AISLAMIENTO TIPO THHW. PROTEGIDOS CON DUCTO FLEXIBLE EN MATERIAL DE PVC AUTOMOTRIZ COLOR NEGRO. CONEXIONES MEDIANTE TERMINALES Y CONECTORES AISLADOS.</p> <p>INSTALACIÓN DE BATERÍA MARCA OPTIMA, MODELO 8014-745 AUXILIAR DE UNA CAPACIDAD DE 850 AMPERES INTERCONECTADA CON UN SELECTOR DE BATERÍA PARA SU CARGA, INSTALADA FUERA DEL ÁREA DE ATENCIÓN.</p>	
--	--	---	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE

Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



		<p>CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MARCA NOXBYTE, MODELO NX-AVGM43 COMPUESTO POR LO SIGUIENTE: SOLENOIDE DE 85 AMP, DE ALTA CONDUCTIVIDAD, 12 VOLTS, CARCASA METÁLICA. RELEVADORES DE 30 – 40 AMP, DE 5 TERMINALES, 12 VOLTS, CARCASA DE TERMO PLÁSTICO NEGRO. PORTA RELEVADORES DE MATERIAL TERMO PLÁSTICO NEGRO. FUSIBLES AUTOMOTRICES DE 5 – 30, EN CÓDIGO DE COLORES DEPENDIENDO EL AMPERAJE, CARCASA DE TERMO PLÁSTICO DE COLORES. PORTA FUSIBLES DE MATERIAL TERMO PLÁSTICO NEGRO Y PROTECTOR PLÁSTICO. FUSIBLE PRINCIPAL PROTECTOR DE 100 – 150 AMP.</p> <p>SISTEMA DE SWITCH MASTER PRINCIPAL MARCA PENKO MODELO 9703DP (INTERCONECTOR DE BATERÍAS), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 VOLTS. • DE 185 AMP. RANGO DE OPERACIÓN DE 315 AMPS CONTINUOS Y 450 INTERMITENTES. CUMPLE CON LA NORMA NFPA. • CARCASA EN MATERIAL TERMO PLÁSTICO NEGRO Y SELECTOR EN CÓDIGO DE COLORES VERDE / ROJO. <p>BOTONERA DELANTERA Y TRASERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CARCASA DE TERMOPLÁSTICO GRANULADO NEGRO, VOLTÍMETROS PARA BATERÍA PRINCIPAL Y SECUNDARIA. BOTONES PARA CONTROLAR LAS DIFERENTES FUNCIONES DE LA UNIDAD NOXBYTE NX-AVGM43. CUENTA CON SISTEMA DE ALERTA SILENCIOSA DEL ESTADO DEL PACIENTE MEDIANTE EL SEMÁFORO DE LA VIDA, INTERCONECTADO A LA CABINA DE CONDUCCIÓN, CON FOCO TESTIGOS EN COLOR VERDE, ÁMBAR Y ROJO.</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA COMPACTA DE 300W MARCA ESEVE MODELO "ESV-358" CARACTERÍSTICAS: SIRENA DE COMPACTA DE 300W CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 22 CM. DE LARGO. 14.5 CM. DE ANCHO. 5.5 CM. DE ALTO. CUENTA CON LOS SIGUIENTES TONOS: WAIL. YELP. HILO. PHSR. CORNETA DE AIRE ELECTRÓNICA. POTENCIA DE 300W. RETRANSMISIÓN DE RADIO (PA). APAGADO INSTANTÁNEO DE SIRENA EN AUTOMÓVILES AUTOMÁTICOS (PARK KILL) SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO. AJUSTE MANUAL DE VOLUMEN. GARANTÍA DE SIRENA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>BOCINA COMPACTA DE 150 WATTS MARCA ESEVE MODELO "ESVSPEAKER" CARACTERÍSTICAS: BOCINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 14 CM. (5.5") DE LARGO. 5.3 CM. (2.1") DE ANCHO. 12.2 CM. (4.8") DE ALTO.</p>	
--	--	--	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



	<p>150 WATTS DE POTENCIA. INSTALACIÓN BAJO EL COFRE ATRÁS DE LA PARRILLA. DISEÑO MODERNO Y COMPACTO. 12 VOLTS. GARANTÍA DE BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>TORRETA DE TECNOLOGÍA LED, TORRETA ROJA MARCA ESEVE MODELO "ESV3520-R" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TORRETA DE BAJO PERfil Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 119-120 CM. (47") DE LARGO. 30.5 CM. (12") DE ANCHO. 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. 126 LEDs DE V GENERACIÓN. 378 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. CON 22 MÓDULOS DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 126 LEDs DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>6 MÓDULOS FRONTALES DE 6 LEDs CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO, 36 LEDs EN TOTAL. 8 MÓDULOS TRASEROS DE 6 LEDs CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO, 48 LEDs EN TOTAL. 4 MÓDULOS ESQUINEROS DE 6 LEDs CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO, 24 LEDs EN TOTAL. 2 MÓDULOS FRONTALES DE 6 LEDs CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR CLARO CON FUNCIONES DE LUces DE ACERCAMIENTO (TAKE DOWN) 12 LEDs EN TOTAL. 2 MÓDULOS LATERALES, UNO DEL LADO DEL PILOTO Y OTRO DEL LADO DEL PASAJERO, DE 3 LEDs CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR CLARO CON FUNCIONES DE LUces DE CALLEJONERA (ALLEY) 6 LEDs EN TOTAL. LA TORRETA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UNA BOTONERA QUE MANEJA TODAS LAS FUNCIONES DE ESTA. TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/ROJO CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS. SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN. CERTIFICADOS: LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: SAE J595. SAE J575. SAE J576. SAE J578. SAE J845.</p>	
--	--	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



		<p>4 (CUATRO) CÓDIGOS EXTERIORES DE EMERGENCIA LUZ PERIMETRAL (PLAFÓN) MARCA ESEVE MODELO "PL97", EN COLOR ROJO (2 DE LADO DERECHO Y 2 DE LADO IZQUIERDO) CON TECNOLOGÍA EN LED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES TOMANDO EN CUENTA EL BISEL: 26.5 CM. (10.4") DE LARGO. 21.2 CM. (8.3") DE ALTO. 6 CM. (2.4") DE ANCHO. TIENE 32 LEDS DE STA GENERACIÓN. COLOR ROJO, 27 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. DOMO DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV. CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS.</p> <p>2 (DOS) MÓDULOS CRISTAL DE ESCENA MARCA ESEVE MODELO "PL97" (1 DE LADO DERECHO Y 1 DE LADO IZQUIERDO)</p> <p>08 MODULOS EXTERIORES DE EMERGENCIA LUZ PERIMETRAL (PLAFÓN) MARCA ESEVE MODELO "PL37", DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA (4 EN COLOR ROJO, 2 EN LA PARTE FRONTAL Y 2 EN LA PARTE TRASERA) (2 MÓDULOS EN COLOR AMBAR EN LA PARTE TRASERA Y 1 MÓDULOS CLARO EN LA PARTE DELANTERA, Y 1 MÓDULO CRISTAL DE ESCENA 1 PARTE TRASERA) SOBRE LA PUERTA, CON TECNOLOGÍA EN LED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES TOMANDO EN CUENTA EL BISEL: 20 CM. (7.9") DE LARGO. 9.5 CM. (3.7") DE ALTO. 3.8 CM. (1.5") DE ANCHO. TIENE 12 LEDS DE STA GENERACIÓN. 27 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. DOMO DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV. CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>4 LUZ PARA FAROS MARCA ESEVE MODELO "LIF12" COLOR CLAROS DOS DELANTEROS, DOS TRASEROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CABEZAL DE 4 CM (1.57") DE DIÁMETRO. CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. CUENTA CON 12 LEDS DE STA GENERACIÓN. 20 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. COLOR CLARO. BISEL COLOR NEGRO INCLUIDO. CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. 12 VOLTS. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>8 MÓDULOS MARCA ESVE MODELO LED 12L EN COLOR ROJO/CLARO 2 PARA PARA PARRILLA, 2 PARA SALPICADERA Y 4 PUERTA TRASERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DIMENSIONES 13 CM. (5.1") DE LARGO. 1 CM. (0.45") DE ANCHO. 2.8 CM. (1.1") DE ALTO.</p>	
--	--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



		<p>TIENE 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) POR MODULO. 21 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. RESISTENTE AL AGUA Y POLVO 12 VOLTS. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>BARRA DIRECCIONADORA DE TRÁFICO BARRA DE TRÁFICO MARCA ESEVE MODELO "BT8ML-RAR", CON TECNOLOGÍA EN LED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>BARRA DE TRÁFICO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 86-87 CM. (34") DE LARGO. 6 CM. (2.4") DE ANCHO. 4.01 CM. (1.6") DE ALTO. HASTA 55 PATRONES DE FLASHEO. 24 PATRONES CON FLASHEO ROJO EN LATERALES: IZQUIERDA A DERECHA. DERECHA A IZQUIERDA. CENTRO HACIA AFUERA. 24 PATRONES SIN FLASHEO ROJO EN LATERALES: IZQUIERDA A DERECHA. DERECHA A IZQUIERDA. CENTRO HACIA AFUERA. FLASHEO AUXILIAR EN ROJO. CON 8 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) DE 6 LEDS CADA UNO PARA UN TOTAL DE 48 LEDS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 6 MÓDULOS DE 6 LEDS, EN LA PARTE CENTRAL, CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ÁMBAR 36 LEDS EN TOTAL. 2 MÓDULOS DE 6 LEDS, EN LOS EXTREMOS DE LA BARRA, CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) EN COLOR ROJO 12 LEDS EN TOTAL. TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BARRA DE TRÁFICO DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. CUBIERTA DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A LA AMBULANCIA. SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN. SOPORTE DE MONTAJE CON CHUPONES PARA LA SUJECCIÓN EN SUPERFICIES DONDE NO SE PUEDA O NO SE QUIERA PERFORAR. CONTROLADOR: LA BARRA DE TRÁFICO SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 17.0 CM. ALTO: 6.4 CM. ANCHO: 3.5 CM. EL CONTROLADOR TIENE LEDS INDICADORES QUE AYUDAN A SABER EL ACTUAL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRÁFICO. EL CONTROLADOR TIENE 6 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ON/OFF: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA BARRA DE TRÁFICO. FLASH PATTERN: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. AUX: ENCIENDE LOS MÓDULOS EN LOS EXTREMOS DE LA BARRA, QUE SON COLOR ROJO. BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA.</p>	
--	--	---	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB</p>



	<p>DERECHA A IZQUIERDA. CENTRO HACIA AFUERA.</p> <p>ALARMA DE REVERSA MARCA CODE 3 MODELO CA248, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 12 VOLTS. CARCASA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO NEGRO. DE 97 DB.</p> <p>INTEGRACIÓN DE 6 LUCES INTERIORES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REDONDAS CON BORDE CROMADO O BLANCO. 6 LUCES INTERIORES DE LEDS DOBLE INTENSIDAD MARCA ESEVE MODELO PCLED UBICACIÓN HOMOGÉNEA EN EL TECHO INTERIOR DE LA UNIDAD.</p> <p>SISTEMA DE INVERSOR DE CORRIENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1500 WATTS DE CORRIENTE CONTINUA. CONSUMO DE CORRIENTE EN VACÍO <0,3 AMP. DE ONDA SENOIDAL MODIFICADA. ÁMBITO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 10.5V A 15.5V CD. ÁMBITO DE TENSIÓN DE SALIDA: 120V +/- 5% AC. ALARMA DE BATERÍA BAJA: AUDIBLE DE 10.3V A 10.6V CD. CIERRE POR BATERÍA BAJA: 10.5V +/- .5V CD. CIERRE POR BATERÍA ALTA 15.0V A 16.0V CD. EFICIENCIA ÓPTIMA. >80%.</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR SISTEMA CENTRAL DE OXIGENOTERAPIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 2 TOMAS MURALES (MARCA ARIGMED MODELO PURITAN CON TUBO DE COBRE, PLACA Y MÓDULO DE SERVICIO UBICADAS 1 EN LA MESA DE TRABAJO Y 1 SOBRE EL CHASE LONGE. 1 TOMA MURAL (MARCA ARIGMED MODELO PURITAN), TIPO DISS CON TUBO DE COBRE, PLACA Y MÓDULO DE SERVICIO UBICADA 1 EN LA MESA DE TRABAJO. MANGUERA ESPECIAL DE OXÍGENO MARCA GE CON DOBLE CAPA, INTERIOR DE NEOPRENO Y EXTERIOR DE HULE GRUESO COLOR VERDE, CON UNIONES EN BRONCE. FLUJÓMETRO MARCA ARIGMED DE 0 - 15 LPM, CON ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT, CON BALÍN DE ACERO Y CUBIERTA EXTERIOR EN PLÁSTICO, CON CONECTOR TIPO PURITAN FABRICADO EN LATÓN CROMADO Y HUMIDIFICADOR PLÁSTICO. REGULADOR MARCA GENTEC MODELO 286MB-2CK, PARA TANQUE ESTACIONARIO DE DOBLE PASO, CON AJUSTADOR DE 0 - 15 LPM Y MANÓMETRO INDICADOR. TANQUE DE OXÍGENO MARCA METAL IMPACT ESTACIONARIO DE 3000 LTS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN ALUMINIO. CUMPLEN CON LAS NORMAS CGAV - 5 - 1989, CGAG - 4.1 - 1996 Y FDA.</p> <p>SISTEMA DE SUCCIÓN PARA AMBULANCIA MARCA PRESIÓN MEDICAL MODELO PM60 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MOTOR INDEPENDIENTE DE PRESIÓN Y VACÍO, 12 VOLTS, PRESIÓN MÁXIMA CONTINUA 25 PSI, VACÍO MÁXIMO CONTINUO: 22.5" HG, PESO NO MAYOR A 2.2 KG. VASO EN ACRÍLICO TRANSPARENTE.</p> <p>BASE PARA TANQUE DE OXÍGENO ESTACIONARIO FABRICADO EN LÁMINA DE ALUMINIO TROQUELADA, CON 1 SUJETADOR DE SEGURIDAD TIPO ESLINGA, UBICADO DENTRO DEL CHASE LONGE.</p> <p>PASAMANOS COLOCADO EN EL TECHO Y FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA MEDIDA DE 1.63</p> <p>2 PORTA SUERO DOBLE MARCA ELKA, QUE IRÁN UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA</p>	
--	--	--

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 · Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



	<p>UNIDAD: 1 SOBRE EL CARRO CAMILLA Y OTRO SOBRE EL CHASE LONGE.</p> <p>INSTALACIÓN DE 4 CINTURONES DE SEGURIDAD, 2 DE TRES PUNTOS EN CHASE LONGE Y 2 DE DOS PUNTOS EN CHASE LONGE PARA PACIENTE ACOSTADO.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO EN CABINA DE CONDUCCIÓN Y ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA, SISTEMA DE DOBLE CAPACIDAD ESPECIAL PARA AMBULANCIA DE 22,000 BTU'S, EVAPORADOR POSTERIOR CON REJILLAS DE VENTILACIÓN Y CONTROL DE VELOCIDADES, COMPRESOR GRANDE DE TRABAJO PESADO, CON REJILLA INTERIOR JUNTO AL SISTEMA TRASERO CON ENTRADA DE 3" PARA RECIRCULACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>EXTRACTOR EN CABINA DE PACIENTES, CON CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA EXTRAER EL AIRE DEL INTERIOR DEL COMPARTIMENTO MÉDICO Y SALIDA AL EXTERIOR DE ½ CAMPANA CROMADA.</p> <p>INSTALACIÓN DE 3 VENTANAS, 2 TRASERAS Y 1 LATERAL, CON VIDRIO TEMPLADO, DE CUERDO AL ESPACIO DESIGNADO.</p> <p>PELDAÑO TRASERO FABRICADO EN PLACA DE ACERO Y PTR, CON LAMINA DE ACERO TROQUELADA Y TRATAMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS</p> <p>1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14</p> <p>1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 14</p> <p>1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO)</p> <p>2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES</p> <p>HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO</p> <p>CROMÁTICA BÁSICA 100% REFLEJANTE EN SCOTCH LIGHT DENTRO DE LA NORMATIVA PARA AMBULANCIA EN EL COFRE Y PUERTAS TRASERAS, 2 ESTRELLAS DE LA VIDA, 1 POR COSTADO; LEYENDA, "UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA", 1 POR COSTADO.</p> <p>EQUIPAMIENTO PRE HOSPITALARIO</p> <p>CARRO CAMILLA DE IMPORTACIÓN MARCA AMBUMEDIC MODELO DE GOLPE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MATERIAL PRINCIPAL ES ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA QUE ESTÁ ENDURECIDO Y TRATADO SUPERFICIALMENTE. TODA LA ALTURA SE PUEDE AJUSTAR EN MÁS DE 4 POSICIONES PARA LA CONVENIENCIA DE LA RCP, EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN SE PUEDE AJUSTAR EN VARIAS POSICIONES.</p> <p>EQUIPADA CON LAS BARANDAS AJUSTABLES DE PLÁSTICO DE POLÍMERO Y CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS EN ESTILO CHALECO PARA LA CONVENIENCIA Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE DEL PACIENTE.</p> <p>EQUIPADA CON EL ESTANTE DE INYECCIÓN INTRAVENOSA.</p> <p>LA CAMILLA ADOPTA UNA ESTRUCTURA SEPARADA. LA PARTE SUPERIOR PUEDE SER COMO UNA SIMPLE CAMILLA.</p> <p>SOLO SE NECESITA UN PERSONAL MÉDICO PARA EMPUJAR LA CAMILLA HACIA LA AMBULANCIA.</p> <p>EL COJÍN DE CAMILLA ESTÁ HECHO DE MATERIAL DE PVC.</p> <p>LAS RUEDAS UNIVERSALES EN LA PARTE DELANTERA ADOPTAN UN PESTILLO ELÁSTICO PARA BLOQUEAR. SE PUEDEN BLOQUEAR PARA QUE SEAN DIRECTOS O UNIVERSALES SEGÚN SEA</p>	
--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 224/2021-LICITACIÓN- SEGOB</p>



	<p>NECESARIO:</p> <p>KIT DE REANIMADORES (CURAPLEX TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO RE INHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 MILILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5</p> <p>CAMILLA RÍGIDA MARCA JAFFER CON SISTEMA DE SUJECCIÓN ARAÑA. 1KIT DE BAUMANÓMETRO ADULTO – PEDIÁTRICO. 1 EQUIPO DE ASPIRACIÓN PORTÁTIL. MARCA DEVILBISS</p> <p>KIT DE CÁNULAS ORO FARÍNGEAS MARCA HUDSON EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL 1 GLUCÓMETRO. MARCA SD CHECK GOLD 5 MASCARILLAS KN95 MARCA KN95.</p> <p>1 TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL MARCA METAL IMPACT TAMAÑO "D" CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO</p> <p>1 TERMÓMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE.</p> <p>RESPALDO TÉCNICO Y DE CALIDAD.</p> <p>FABRICACION A LAS NORMAS: NOM-034-SSA3, KKK-A-1822 Y NFPA 1901 Y 1917, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES IMPLEMENTAS EN ESTA FICHA TÉCNICA.</p> <p>CONDICIONES: SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA (EXCEPTO BULBOS, BATERÍAS, FUSIBLES, SOLENOIDES Y RELEVADORES): 2 AÑOS. SISTEMA DE ESTRUCTURAMIENTO MODULAR INTEGRAL: 2 AÑOS. GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS. CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios OCULTOS. GARANTÍA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios OCULTOS. GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios OCULTOS. GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA (S) FALLAS (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERISTICAS AQUÍ DESCRITAS</p>	
--	---	--


Firma

Nombre: LIC. GONZALO BENITEZ MACIAS

Representante Legal de la empresa Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.
RFC ACZ191018PP5

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE

Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 224/2021-LITACIÓN- SEGOB



ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Guadalupe, Zacatecas 12 de Octubre del 2021
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N057-2021 TERCERA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	PZ	CAMIONETA MARCA FIAT DUCATO CARGO VAN 11.5M ³ AÑO 2022 COLOR (BLANCO), ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA	\$763,500.00	\$ 763,500.00	\$122,160.00	\$885,660.00
2	26	PZ	CAMIIONETA PICK UP RAM 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2021, COLOR (BLANCO), EQUIPADO COMO PATRULLA	\$730,000.00	\$ 18,990,000.00	\$3'036,800.00	\$22'016,800.00
3	1	PZ	CAMIONETA MARCA FIAT DUCATO CARGO VAN 11.5M ³ AÑO 2021 COLOR (BLANCO), ROTULADA, BALIZADA A PUERTA CERRADA Y EQUIPADA COMO AMBULANCIA TIPO II TRASLADOS DE REINSENCION SOCIAL	\$1'043,950.00	\$ 1,043,950.00	\$167,032.00	\$1'210,982.00
				GRAN TOTAL	\$ 20,787,450.00	\$ 3,325,992.00	\$ 24,113,442.00

Cantidad con letra (VEINTICUATRO MILLONES CIENTOTRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)

Condiciones de pago:	20 días naturales posteriores a la presentación de impresión de CFDI y de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado 2.3) de la presente CONVOCATORIA.
Tiempo de entrega del bien:	PARTIDAS 1, 2 y 3: 45 DIAS NATURALES CONTADOS AL SIGUIENTE DIA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO
Lugar de entrega del bien:	<p>PARTIDA 1: OFICINAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>PARTIDA 2: OFICINAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No.201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas</p> <p>PARTIDA 3: OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p>

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

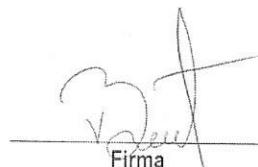
 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 224/2021-LITACION-SEGOB



	PARTIDA 1: EN VEHICULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS; GARANTIA DEL TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y O VICIOS OCULTOS, GARANTIA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
Garantia del bien:	PARTIDA 2: EN VEHICULOS 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS; GARANTIA DEL TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS, GARANTIA MÓDULOS DE LED: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
	PARTIDA 3: EN VEHICULO 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS; GARANTIA DEL TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS, GARANTIA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
Traslado y Empaque de los bienes	Por cuenta y riesgo de AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV

NOTA:

1. Indicamos el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presentamos en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total son presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos se presentan en Moneda Nacional.
4. **RESPECTAMOS LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de los que no ofertemos en alguna de las partidas indicamos en el título de la partida la "leyenda "NO OFERTO".


Firma

LIC. GONZALO BENITEZ MACIAS
Representante Legal de la empresa Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.
RFC ACZ191018PP5

•000002

CGE

Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México